

Escuela Andaluza de Salud Pública,  
S.A. (EASP)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

La ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A., es una sociedad mercantil creada por acuerdo de 2 de mayo de 1.985 de Consejo de Gobierno, cuyo objeto social principal es la generación de procesos de formación, asesoramiento, cooperación internacional, investigación y la creación de espacios de colaboración y redes que posibiliten la gestión del conocimiento, la salud pública y el buen gobierno de los sistemas de salud mediante:

- a) la formación: implantando procesos orientados al desarrollo de las competencias profesionales y directivas y a la formación entre iguales. La formación se destina tanto a las personas profesionales, al personal directivo, a pacientes y a la ciudadanía. Se consideran actividad preferente los programas conjuntos con la Universidad, además de con las instituciones y centros del sistema sanitario público.
- b) el asesoramiento: la actividad de asesoría tiene como objetivo contribuir de manera preferente al diseño e implantación del enfoque de salud en el conjunto de las políticas públicas y ser un mecanismo de transferencia de las buenas prácticas acumuladas en el Sistema Sanitario Público. En el ámbito internacional se desarrollan programas de asistencia técnica en el marco de la cooperación al desarrollo, así como, proyectos de consultoría y capacitación de profesionales en colaboración con Administraciones Públicas, sociedades científicas, centros de enseñanza u ONGs.
- c) la investigación: se trata de contribuir a la generación y transferencia del conocimiento científico en el ámbito de la salud en todas las políticas, identificando las necesidades existentes, los factores que determinan la salud, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, así como, la calidad y eficiencia de los sistemas de salud, en aras de mejorar el impacto en salud y el impacto social. Todo ello se llevará a cabo a través del desarrollo de informes, publicaciones científicas y proyectos de investigación, en colaboración con otras instituciones públicas o privadas de prestigio en el ámbito autonómico, nacional o internacional. La cooperación de la investigación con institutos y centros es básica para su fomento.
- d) los espacios de colaboración y redes: potenciando actividades de colaboración y trabajo en red con organizaciones científicas y académicas, entidades sin ánimo de lucro, centros públicos, grupos sociales y asociaciones de pacientes en general. Estos proyectos se llevan a cabo en un marco de gestión, intercambio y difusión del conocimiento en el ámbito de la salud y sus determinantes, se basan y apoyan en el uso de las tecnologías de la innovación y comunicación.

**PRINCIPALES OBJETIVOS Y PROYECTOS EN 2024**

La EASP se enmarca dentro del objetivo estratégico de la Consejería de Salud y Consumo de “Garantizar el carácter público y universal del sistema sanitario público de Andalucía”. Para la consecución de este objetivo estratégico, se definen 7 objetivos específicos que se detallan en la PAIF 1 y PAIF 1.1.:

- 1.1. Docencia: realización de 243 actividades formativas, con una previsión de 14.000 horas lectivas y un coste de 4.010.517€. Este objetivo implica la formación continua de más de 50.000 profesionales y de 17 redes profesionales de Salud Pública, en colaboración con sociedades científicas y los colegios profesionales para identificar las necesidades formativas. Dentro de este objetivo, también se incluye un programa de formación para directivos y responsables intermedios del SSPA, así como formación



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

especializada de postgrado. Destaca, el desarrollo de un programa formativo en investigación. Asimismo, se encuentra la línea de “Formación contra la violencia de género” con una asignación de 180.000 € (partida presupuestaria 1300180000 G/ 41D/44301/ 00 S0689). Además, se incluye la realización de dos encomiendas sobre actuaciones en materia de salud pública y en competencias transversales para Especialistas Internos Residentes, de 255.500€ y 201.239€ respectivamente y aplicación presupuestaria 1300010000 G /41D/22832/ 00 01 y 1300010000 G /41K/22832/ 00 01.

- 1.2 Investigación: realización de 17 proyectos de investigación con un presupuesto de 739.983€, en colaboración con el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada, el CIBEResp y con avances en la difusión de la ciencia.
- 1.3 Consultoría: realización de 149 proyectos de asesoramiento con una financiación de 6.661.448€. Los proyectos incluirán el apoyo, acompañamiento y asistencia técnica de las Estrategias y Planes impulsados por la Consejería de Salud y Consumo, así como proyectos de innovación tecnológica y cuadros de mando para facilitar el seguimiento de estas estrategias. En este marco, merecen especial mención las estrategias enfocadas en la mejora de la atención asistencial al paciente, como la Estrategia de Humanización, Bioética, Seguridad del Paciente y la Estrategia Integral de Cuidados de Andalucía. También se llevarán a cabo otros proyectos relacionados con políticas de Salud Pública, como la promoción de hábitos de vida saludable y la vigilancia epidemiológica. Además, se realizarán proyectos en el ámbito de la protección de la salud, abordando temas como la seguridad alimentaria y ambiental. Estos proyectos incluirán iniciativas relevantes relacionadas con desigualdades, crisis y salud, así como el impacto en la salud, entre los que se encuentran el Registro de Cáncer y el Centro Andaluz del Medicamento. Estas iniciativas desempeñarán un papel importante en el diseño de acciones encaminadas al uso racional del medicamento y la evaluación de nuevos fármacos. Igualmente se incluye el proyecto de estrategias frente a enfermedades neurodegenerativas por importe de 63.000€ y partida presupuestaria 1300180000 G /41D/44314/ 00 S0583.
- 1.4 Salud Internacional: realización de 10 proyectos de asesoramiento en salud internacional con un coste estimado de 574.526€. Este objetivo implica la Internacionalización de Andalucía especialmente en América Latina y Norte de África. Dentro de este objetivo se incluye *el papel de la EASP como centro colaborador de la Organización Mundial de Salud y la gestión del memorándum de la Organización Panamericana de la Salud.*

En 2024 se mantienen los dos objetivos específicos en materia de igualdad de género: El objetivo “1.5 Mantenimiento del Distintivo de Igualdad en la Empresa”, otorgado por el Ministerio de Igualdad y “1.6 el mantenimiento de las altas tasas de mujeres formadas en la EASP con respecto al total del alumnado”, cifrando este reto en más de un 65% de alumnas respecto del total del alumnado para 2023.

El objetivo 1.7 de mejoras de la infraestructura de la EASP, se detalla en el epígrafe de presupuesto de capital.

El Presupuesto para 2024 es continuista en sus objetivos y actuaciones respecto al actualmente en vigor para el ejercicio 2023.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**La cifra total de ingresos** del ejercicio 2024 de la Escuela Andaluza de Salud Pública es un 2% superior a la aprobada en el presupuesto del ejercicio 2023. Los INGRESOS PROPIOS previsiblemente se situarán en 4.810.968€, cifra un 181% superior a la cuantía 1.709.955,04€ con la que se cerró 2022.

La cifra de ingresos propios prevista en el presupuesto 2024 (4.810.968€) se desglosa por líneas de actividad en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2024				
DETERMINACION DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.				
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.				
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2024	
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
1.1	DOCENCIA Actividades docentes	Número de horas docentes	1.574.728	6.379
1.2	INVESTIGACION Desarrollo de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación	443.941	16
1.3	CONSULTORIA Desarrollo de proyectos de asesoría a demanda fuera del marco de la Junta de Andalucía	Número de proyectos de asesoría	2.359.074	57
1.4	SALUD INTERNACIONAL Desarrollo de proyectos de salud internacional	Número de proyectos de salud internacional	433.225	6
			<b>4.810.968</b>	

Esta estrategia de financiación fuera del marco de la Junta de Andalucía responde a un modelo de acuerdos para la realización de proyectos de formación y consultoría con sociedades científicas, colegios profesionales, otras Consejerías y organismos públicos de Andalucía, otras comunidades autónomas, y empresas privadas nacionales e internacionales del sector.

Respecto al epígrafe de proyectos en salud internacional, los ámbitos de actuación previstos responden a actuaciones en países como Chile, Uruguay, Marruecos, Brasil, Argentina, proyectos con el Banco Interamericano de Desarrollo, O.M.S. y U.E. con las Joints Actions de Desigualdades en Salud y Cánceres raros, así como proyectos de investigación como IMPACT-HTA y The European Human Biomonitoring Initiative.

El resto de Ingresos necesarios para financiar la totalidad de los gastos previstos, se presupuestan como "TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN" provenientes de la Junta de Andalucía por un total de 6.535.519€. Este importe responde a la cuantía que la EASP percibe anualmente de la Consejería de Salud y Consumo para financiar el Contrato Programa entre ambas entidades (9 millones de € en 2022 y 2019, 9,5 millones de € en 2020 y 8,4 millones de € en 2021). El importe de las transferencias de financiación se recoge en su totalidad en la partida presupuestaria 1300010000 G /12S/44360/00 01.

**Los gastos de funcionamiento y de explotación del presupuesto 2024**, sin incluir la partida de personal, se cifran en 2.358.074€ lo que supone un incremento del 3,7% respecto al presupuesto de 2023 en consonancia con el IPC estimado para 2023.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2024**

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Aprovisionamientos	40.175	41.241
Otros gastos de explotación	2.234.215	2.316.833
	<u>2.274.390</u>	<u>2.358.074</u>

El apartado de gastos de personal se estima manteniendo la plantilla actual de 2023. Hacemos constar que la liquidación de cierre del ejercicio 2022 (8,48 millones de €) es inferior al coste total de la plantilla ya que la EASP no cubre bajas de trabajadores, permisos sin sueldo de corta y larga duración, etc.. Para el 2024 estimamos la reincorporación de todos los trabajadores con bajas por enfermedad en 2023. El total de retribuciones en 2024 asciende a 7.386.201€ y las cargas sociales a 2.248.733€ e incluye un incremento del 2% conforme al acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Función Pública.

La evolución de los gastos de personal se recoge en el siguiente cuadro en el que los datos de 2022 corresponden a las cuentas anuales de ese ejercicio y los de 2.023 están asociados a la estimación de plantilla media para ese ejercicio. Los datos de 2.024 corresponden a la previsión de gasto con la plantilla actual. Los importes correspondientes a la línea “plantilla de personal” tanto en retribuciones como en efectivos son coincidentes con la ficha de efectivos para 2.024.

	2022	2023	2024
	(Dato cuentas anuales)	(Previsión plantilla media)	(Nº Puestos ficha Plantilla)
<b>Plantilla de Personal</b>	<b>167</b>	<b>172</b>	<b>166</b>

	Sueldos salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de personal
<b>Plantilla de Personal</b>	<b>7.386.201</b>	<b>2.248.733</b>	<b>9.634.934</b>
Contratación laboral temporal no asignada a puestos de plantilla (no estructura)			
Otros gastos			
<b>Total gastos de personal</b>	<b>7.386.201</b>	<b>2.248.733</b>	<b>9.634.934</b>

La estimación de la plantilla asalariada para el año 2024 se basa en el mantenimiento de la plantilla de 2023. En el año 2022 la distribución del personal asalariado al término del ejercicio fue de 157 profesionales (41 hombres y 116 mujeres).

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Está prevista la realización de un proyecto vinculado a estrategias frente a enfermedades neurodegenerativas (código de inversión 2019000235) por importe de 77.773€, importe en consonancia con el recogido en el presupuesto de 2023. El importe de esta financiación se recoge en su totalidad en la partida presupuestaria 1300180000 G /41D/74314/ 00 S0583 2019000235. Asimismo se contempla la realización de un proyecto asociado a violencia de género (código de inversión 2023001171) por importe de 150.000€ y partida presupuestaria 1300180000 G /41D/74314/ 00 S0689 2023001171.